



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lunes 9 de noviembre de 2009
Circular VRA-020-2009

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señores
Vicerrectores
Decanos, Directores de Unidades Académicas y Administrativas,
Centros e Institutos de Investigación
Directores Sedes Regionales
Jefes Oficinas Administrativas

Estimados señores:

En apego a los principios que han distinguido a la Universidad de Costa Rica, en relación con una gestión amigable con el ambiente, y con fundamento en la Política N° 5.2 "Compromiso con el ambiente" de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el periodo 2010-2014 y a las directrices emitidas por Rectoría, los miembros que conforman la Comisión Institucional para el Manejo de Desechos Sólidos y Sustancias Peligrosas (CIMADES), coordinada por la Vicerrectoría de Administración, con la colaboración de varios profesionales universitarios, han elaborado cuatro instructivos con el fin establecer un sistema de manejo de residuos químicos, residuos sólidos radioactivos, residuos sólidos bioinfecciosos y residuos sólidos reciclables en la Institución, los cuales están disponibles en la siguiente dirección electrónica: www.vra.ucr.ac.cr

El objetivo de dichos instructivos es uniformar y garantizar la recolección, separación, transporte, reutilización, reciclaje -en caso de ser posible- y la disposición final adecuada de los mismos. De esta manera los instructivos son de acatamiento obligatorio, salvo los casos de la Facultad de Microbiología que utiliza el "Manual de Control de Infecciosos" y el Laboratorio Clínico de la Oficina de Salud, que se rige por al "Manual de Bioseguridad".

El alcance de cada instructivo dependerá del tipo de residuo que genere la Unidad Académica, Centro de Investigación, Instituto de Investigación, Laboratorio, Finca Experimental u otra dependencia universitaria.

Asimismo, y en el marco de una gestión amigable con el ambiente, me permito comunicar que a partir del 11 de enero del 2010, se pondrá en ejecución, por etapas, el proyecto "Manejo de residuos sólidos reciclables", el cual consiste en separar los residuos de papel y cartón, vidrio y envases de plásticos y de aluminio, desde las diferentes dependencias de la Institución. Actualmente se está desarrollando en la Universidad una campaña de sensibilización e información con relación a este proyecto.

La primera etapa inicia para los edificios ubicados en Finca 1, con la instalación de varias baterías de basureros debidamente identificados que permitirán el depósito en forma separada de los residuos mencionados. Posteriormente los residuos deben ser trasladados a los centros de transferencia, los cuales consisten en un área techada externa a los edificios, que contarán con contenedores para cada tipo de residuo, donde serán recolectados para su separación final y disposición adecuada de los mismos.

Para concluir, es importante mencionar, que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), ha autorizado el funcionamiento del Laboratorio de Neutralización, para el tratamiento o desactivación de residuos químicos generados en la Institución, con el fin de transformarlos en residuos inocuos. El Laboratorio será coordinado por el Regente Químico de la Universidad de Costa Rica, quien también es miembro de la CIMADES, y estará ubicado contiguo a las instalaciones de la Oficina de Suministros, en Sabanilla.

Les insto, respetuosamente, a colaborar activamente en este compromiso de la Universidad de Costa Rica con el ambiente.

Los saluda atentamente,


MSc. Héctor González Morera
VICERRECTOR



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

HGM/JRR/hcr/spr

Copia: Dra. Yamileth González García, Rectora

Teléfono: 2511-3540 / Fax: 2234-0131